

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

60ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR HUGO BATALLA
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LIC. JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 3 de noviembre de 1995.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria el próximo martes 7, a la hora 14, a fin de informarse de los asuntos entrados, tratar un problema relacionado con la integración del Cuerpo y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Homenaje al señor Ruben Lena con motivo de su fallecimiento.

(Carp. N° 328/95)

2°) Discusión particular de los Proyectos de Resolución elevados por la Comisión de Asuntos Internacionales relacionados con las solicitudes de acuerdo del Poder Ejecutivo para acreditar en calidad de:

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de España al Doctor Enrique E. Tarigo.

(Carp. N° 321/95 - Rep. N° 137/95)

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Helénica al Doctor Roberto Vivo.

(Carp. N° 322/95 - Rep. N° 138/95)

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Bolivia al señor Walter Echeverría.

(Carp. N° 323/95 - Rep. N° 139/95)

3°) Discusión general y particular del Proyecto de Ley por el que se aprueba la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

(Carp. N° 242/95 - Rep. N° 140/95)

4°) Discusión particular de los Proyectos de Resolución elevados por la Comisión de Asuntos Administrativos relacionados con las solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de sus cargos a:

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence 27 de noviembre de 1995). (Carp. N° 263/95 - Rep. N° 127/95).

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence 27 de noviembre de 1995). (Carp. N° 264/95 - Rep. N° 128/95).

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence 3 de diciembre de 1995). (Carp. N° 269/95 - Rep. N° 129/95).

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence 3 de diciembre de 1995). (Carp. N° 270/95 - Rep. N° 130/95).

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence 7 de diciembre de 1995). (Carp. N° 276/95 - Rep. N° 131/95).

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence 7 de diciembre de 1995). (Carp. N° 277/95 - Rep. N° 132/95).

un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. (Plazo constitucional vence 7 de diciembre de 1995). (Carp. N° 278/95 - Rep. N° 133/95).

un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura. (Plazo constitucional vence 3 de enero de 1996). (Carp. N° 313/95 - Rep. N° 134/95).

una funcionaria del Ministerio de Salud Pública. (Plazo constitucional vence 28 de diciembre de 1995). (Carp. N° 304/95 - Rep. N° 135/95).

Jorge Moreira Parsons, Mario Farachio. Secretarios".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Bergstein, Brezzo, Cairo, Cid, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Irurtia, Iturralde, Korzeniak, Laffitte, Michelini, Millor, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Batlle, Chiesa, Hierro López, Mallo, Posadas Montero** y **Santoro** y, sin aviso, el señor Senador **Couriel.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 10 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 7 de noviembre de 1995.

La Presidencia de la Asamblea General remite varias notas del Tribunal de Cuentas comunicando las observaciones interpuestas a los siguientes expedientes:

Del Banco de Previsión Social: relacionada con el llamado para la contratación de agentes de cobranza de aportes de contribuyentes de menor entidad por parte de dicho Banco;

De la Intendencia Municipal de Flores: relacionada con la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Flores;

De la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas: relacionada con la contratación directa de vehículos con chofer por parte de dicha Administración.

Del Ministerio de Salud Pública: relacionada con los Estados Contables remitidos por la Comisión de Apoyo al Centro Hospitalario Pereira Rossell al 31 de diciembre de 1994.

Del Instituto Nacional del Menor: relacionada con el Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1991.

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite una nota del Tribunal de lo Contencioso Administrativo adjuntando fotocopia del Mensaje que al amparo del artículo 219 de la Constitución, remitiera al Poder Ejecutivo relacionado con el Proyecto de sueldos, gastos e inversiones de ese Tribunal.

-A la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda.

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje comunicando la promulgación del Proyecto de Ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 1994.

-Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite la información solicitada por el señor Senador Luis Alberto Heber, relacionada con el pago de intereses a las empresas contratistas.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Luis Alberto Heber.

El señor Embajador de Grecia remite una nota comunicando que el Presidente del Parlamento de su país propicia la creación de una Comisión Interparlamentaria Greco-Uruguaya de Amistad.

-A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Cámara de Representantes remite aprobado un Proyecto de Ley por el que se declara feriado no laborable los días 15 y 16 de diciembre para el pueblo Pirarajá, departamento de Lavalleja, con motivo de celebrarse el centenario de su fundación.

-A la Comisión de Constitución y Legislación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución la señora Senadora Marina Arismendi solicita se curse un pedido de informes al Banco Hipotecario del Uruguay por intermedio del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente relacionado con los núcleos habitacionales identificados como DC 27 categoría MEVIR I de la ciudad de Treinta y Tres".

4) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Mallo solicita licencia del 7 al 9 de noviembre".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de noviembre de 1995.

Señor
Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

Estimado señor Presidente:

Debiendo concurrir a un Seminario sobre los Partidos Políticos y el MERCOSUR a efectuarse en Brasilia, solicito licencia los días 7, 8 y 9 de noviembre.

Saluda a usted atentamente.

Dr. Luis Eduardo Mallo. Senador".

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA. Solicitud de autorización para ausentarse del territorio nacional.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase la nota remitida por el señor Presidente de la República.

(Se lee:)

"Montevideo, 6 de noviembre de 1995.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a los efectos de solicitar la autorización prescripta por el artículo 170 de la Constitución de la República, en virtud de que me ausentaré del territorio nacional por más de cuarenta y ocho horas, a partir del 13 de noviembre de 1995, con motivo de asistir a la celebración del 50° Aniversario de la UNESCO, a llevarse a cabo en la ciudad de París, República Francesa, así como realizar una visita a la Sede de la Unión Europea en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica.

Asimismo me ausentaré del país por más de cuarenta y ocho horas a partir del 13 de diciembre de 1995, en mi calidad de Presidente Pro Tempore del MERCOSUR, con motivo de la firma en Madrid el 15 de diciembre próximo del Tratado Marco entre el MERCOSUR y la Unión Europea.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Julio María Sanguinetti PRESIDENTE DE LA REPUBLICA".

-De acuerdo con lo previsto por el artículo 170 de la Constitución de la República, el Senado deberá votar la autorización solicitada.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SOLICITUDES DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otra solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Santoro solicita licencia por el día de hoy".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de noviembre de 1995.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

Motivos personales me impiden asistir a las sesiones convocadas, por lo que solicito se me conceda licencia por el día, haciendo llegar mi adhesión a los homenajes que rendirá el Cuerpo.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente y compañeros.

Dr. Walter R. Santoro. Senador".

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Dése cuenta de otra solicitud de licencia.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Astori solicita licencia entre el 25 y el 30 de noviembre próximos".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 7 de noviembre de 1995.

Señor Presidente del Senado
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

La Fundación Pablo Iglesias me ha cursado invitación para participar en un encuentro sobre la Unión Europea y el MERCOSUR, en el marco de un conjunto de actividades referentes a la integración, el desarrollo y la equidad social, a llevarse a cabo en la ciudad de Madrid.

Por este motivo, solicito se me conceda licencia entre el 25 y el 30 de noviembre próximos.

Aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración.

Danilo Astori. Senador".

-Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

A partir del 25 de noviembre queda convocado el suplente respectivo, actual Representante Nacional, señor Leonardo Nicolini.

7) DESISTIMIENTO DE CONVOCATORIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de dos desistimientos de convocatoria.

(Se da de los siguientes:)

"Los Doctores Guillermo García Costa y Alvaro Carbone desisten por esta única vez de la convocatoria de que han sido objeto para sustituir al señor Senador Posadas Montero".

-Léanse.

(Se leen:)

"Montevideo, noviembre de 1995.

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi consideración:

Por la presente pongo en su conocimiento que, ante la convocatoria que se me realiza para integrar el Cuerpo de su Presidencia, en esta oportunidad no accedo a la misma.

Saluda a Ud. atte.

Guillermo García Costa".

"Montevideo, noviembre de 1995.

Sr. Presidente
Del Senado de la República
Dr. Hugo Batalla
Presente

De mi mayor consideración:

He recibido con sumo honor la convocatoria para integrar el Cuerpo que usted preside en mi condición de suplente del Dr. Ignacio de Posadas Montero. Pese a ello presento mis excusas por esta única vez al no poder asumir tan alta distinción.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Alvaro Carbone. Representante Nacional".

8) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Por consiguiente, corresponde convocar al señor Pablo Iturralde, a quien si está en Antesala se le invita a ingresar al recinto y prestar el juramento correspondiente.

Del mismo modo, convocamos al señor José Pedro Laffitte, suplente respectivo del señor Senador Chiesa, a quien también se lo invita a ingresar a Sala.

(Ingresan a Sala los señores Pablo Iturralde y José Pedro Laffitte)

-Se invita a los señores Senadores y a la Barra a ponerse de pie.

Señor Pablo Iturralde: ¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR ITURRALDE. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR ITURRALDE. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

-Señor José Pedro Laffitte: ¿Jura usted desempeñar debidamente el cargo de Senador y obrar en todo conforme a la Constitución de la República?

SEÑOR LAFFITTE. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - ¿Jura usted guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por la Cámara o por la Asamblea General?

SEÑOR LAFFITTE. - Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. - Queda usted investido del cargo de Senador.

(Aplausos en la Sala y en la Barra)

9) SEÑOR RUBEN LENA. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Homenaje al señor Ruben Lena con motivo de su fallecimiento. (Carp. Nº 328/95)".

Tiene la palabra el señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: el Senado, en un acto de estricta justicia y, para mí, de vibrantes emociones patrióticas va a rendir homenaje al ciudadano, poeta y Maestro Ruben Lena recientemente fallecido.

Fue una persona de singulares perfiles, al punto de poder citarlo como prototipo del ciudadano uruguayo: culto, amante de la belleza y del arte, luchador por las causas justas, maestro en el aula y en la vida. ¡Vaya si merece que este Cuerpo recoja la lección de esta vida recientemente eclipsada para señalarla en el recuerdo y a la mirada de las nuevas generaciones!

Este hombre nació en "su pago" de Treinta y Tres. Primero lo llamaban, sencillamente, "Ruben"; luego le decían "el Maestro" y, finalmente, para su pueblo, que lo veía pasar y escuchaba sus canciones, pasó a ser "Rubito".

Lena hizo una breve incursión por estudios universitarios y, posteriormente, volvió a Treinta y Tres, donde inició la carrera de Magisterio y se recibió de Maestro. Allí recibió las llaves de la primera escuela donde fue a enseñar y así empezaría a sembrar hondamente en el alma popular. Allí cantó a su tierra, a su gente, a su patria, a la historia nuestra, a las pasiones, a los sueños, a las inquietudes, a las alegrías y al dolor de nuestra gente, hasta el punto de identificarse tan profundamente con ella que, repito, podría ser un prototipo de lo que es lo mejor del hombre de nuestro pueblo. Tenía la sencillez del ciudadano corriente, pero con la luz de la vibración de la creación artística que lo elevaba sobre los demás; luz que encendió para enseñar en la escuela y en la vida.

Como decíamos recién, la capital no le atrae y va a Treinta y Tres a cursar sus estudios magisteriales. Quiere estar más cerca de su tierra para sentirla palpitar en sus diversas manifestaciones, para interpretarla mejor, para amarla más profundamente y para elevar, de lo profundo de esa tierra y del deslumbrante paisaje que sobre ella se ofrece, los cantos con que va a iluminar el alma de su pueblo.

¿Por qué el Maestro se hace poeta? No sólo por sus condiciones naturales, sino porque en determinado momento lo siente como una necesidad. En un encuentro de estudiantes realizado en Venezuela observa que los representantes de los diversos países tienen un canto que los identifica; en cambio, los uruguayos no tienen el suyo, entonan canciones de otros países. Lena se propone crear el canto de los uruguayos, inspirado en la tierra, en el paisaje y en su gente.

Cuando va a hacerse cargo de su primera escuela, en las Sierras del Yerbal, cuenta lo siguiente: "Cuando fui por primera vez a la escuela rural de Sierras del Yerbal, la primera vez que tomé el ómnibus, que salí rumbo a las sierras, que tomé contacto con la gente del lugar, ¡eso sí que fue importante! El Maestro rural piensa que va al campo sólo a enseñar, pero en seguida se da cuenta de que va más que nada a aprender el imponente, impresionante espectáculo que ofrece el medio rural. Sólo hay que poner atención para tener sentido de lo que se puede aprender. Solamente se trata de tener bien abierta la mente, la inteligencia, para que ella vaya sembrando cosas. Se lo digo -expresa a quien lo entrevista- porque creo tener experiencia en ello".

Más adelante, señala al periodista las cosas que vio, apreció, amó y cantó: "muchas cosas se iban escribiendo a medida que sucedían. Si quiere ponerle una fecha de comienzo, esto empezó a ser escrito allá por el año 60". Y agrega: "uno nunca está de acuerdo con lo que ha terminado; siempre falta algo, siempre se está haciendo".

Cuenta el Maestro Lena que sus canciones nacen de pronto de la inspiración rápida, pero que las deja latentes para retocarlas, para agregarles aquellas emociones, impresiones y pinceladas que puedan haber quedado por el camino.

Como Maestro rural, Lena se deslumbra con los paisajes del día campesino, con los misterios de la noche, con el alma sencilla de la gente del campo, con sus inquietudes, con sus sueños y sufrimientos para volcarlos, a través del pasaje por su sensibilidad en la poesía que compone.

También aprende a vibrar con la inocencia de los niños y, de esta manera, hace aún más niña y más humilde su alma soñadora y creadora de emociones y de belleza. "¡Oh tierra de soledades!", dice Lena, "buscando mi tierra voy para tenerla muy cerca y entregarle el corazón". En la noche serena, en la soledad del paisaje nocturno brotan sus versos suaves, cadenciosos, profundos y hermosos: "Suena antigua una música perfecta y en el cielo temblorosas lloran de amor las estrellas". Pero detrás de las noches serenas, contempla también las noches turbulentas, donde las pasiones afloran en medio de realidades y leyendas que llenan el ambiente campesino. Es así que escribe: "Por los boliches de tabaco y yerba y pisos sucios andan los ojos de vidrio de la noche en un vuelo interior... y se abren puertas de sueños en el silencio de cada corazón... cada cual con el suyo y todos uno... cada cual con el suyo y más profundo... cada cual con el suyo anda errabundo. Y la guitarra desata los alambrados del cielo y lleva a todos con ella, a entregarlos al cantor, señuelo de un denso día, portal de la serranía, rumbo de la lejanía, la noche es un callejón..." Y luego de esta expresión, el poeta introduce en las sombras de esa noche que describe y en la mente de los hombres canto y leyendas, también misterio, en la sombra que pasa, la leyenda del matrero Martín Aquino.

Canta a los paisajes del campo, de las serranías que quiebran el horizonte; canta a los ríos que van desfilando por las sierras hasta alcanzar la llanura en un rumoroso canto permanente. También canta al hombre campesino, a los vecinos de Isla Patrulla, "Tierra linda de la 5a. Sección de Treinta y Tres" -como la llama el autor- y a los personajes populares, como el botellero, el guitarrero sencillo, a la murga y a los protagonistas del carnaval pueblerino. Canta al trabajador; al que tiene trabajo y al que lo ha perdido, cómo aquel "Juan, el Flaco que es albañil, el de la casa sin terminar". Todas estas obras que escribe el Maestro y poeta encuentran, de pronto, la forma de proyectarse no sólo en el libro sino también en dos voces oriundas de Treinta y Tres: Los Olimareños, que distribuyen en Uruguay y en América, así como en otros países de su peregrinar, las canciones del Maestro de Treinta y Tres.

El propio Maestro Lena dice sobre su obra: "Siempre he querido hacer sentir las mismas cosas; a veces he podido hacerlo y otras no, pero siempre pienso en los que menos tienen y en los que necesitan más de todo, no sólo dinero. En mis versos sale eso, pero no le dé demasiada importancia". Esta expresión "no le dé demasiada importancia" es casi una constante en los labios del Maestro y poeta cuando se refiere a su obra, porque la toma como el natural fluir de sus emociones patrióticas, de sus vibraciones de amor por su pueblo y por su tierra. ¡Vaya si tiene importancia la obra de Lena! Es, a mi juicio, uno de los más altos exponentes de la identidad nacional. Si hubiera que reunir lo que realmente constituye la identidad nacional reconocida de nuestro pueblo habría que incluir las poesías de Ruben Lena, los paisajes, que describe este pintor magnífico en las narraciones, de paisajes y de hombres, de los hombres cuya alma desnuda para mostrarla al corazón de su pueblo.

Lena canta a las cosas de la tierra, de nuestra tierra, a los hechos de la historia; de nuestra historia pero, sobre todo, a la gente; a nuestra gente. Lo grandilocuente está ausente de la poesía de Lena; es un fluir sencillo, casi temeroso, casi oculto de las vibraciones del alma del artista. Hay presencia viva de bella y sencilla pintura del paisaje; presencia viva de la gente humilde, pobre ya que -como dice en su poesía- "hasta en la casa más pobre está el jardín en flor".

Su figura, sus versos y el florecer de su conciencia constituyen algo de la mejor expresión nacional y un verdadero himno a nuestro pueblo o a nuestra patria, como él decía. En forma sencilla, da una definición hermosa de lo que significa la Patria: "La Patria es Patria de la voz y el silencio, porque Patria es la casa donde está el fuego nuestro". La Patria, para Lena, es donde está nuestro fuego, nuestros quereres, nuestras pasiones y donde anidan nuestros amores.

En su obra también encontramos la presencia de la historia. Conocido es su canto a Simón Bolívar, a quien define en su acción y en su lucha diciendo: "...razón de tiempo profunda, antes que todo se hunda vuelve de nuevo Simón... en todo tiempo vuela como candela su voz, como candela que va señalando un rumbo cierto en este suelo cubierto de muertos con dignidad". Y repite: "Simón Bolívar, Simón, en el sur la voz amiga es la voz de José Artigas que también tenía razón". Artigas no es, en las canciones de Lena, ni el General, ni el héroe, ni el Protector de los Pueblos Libres; es don José. Quizá recogiendo aquella frase tan expresiva de Artigas cuando el Cabildo de Montevideo lo llena de títulos y él los rechaza desde su campamento de Purificación diciendo: "Los títulos son los fantasmas de los pueblos". Por eso le canta al hombre, a don José, al hombre que rodean los paisanos llamándolo "mi General" al que "va alumbrando con su voz la oscuridad", aquel que "hasta las piedras saben adónde va"; aquel que define, finalmente, "don José, oriental en la vida y en la muerte también".

Se trata de un verdadero himno, sin la grandilocuencia, la retórica ni la vibración académica del himno oficial; es un himno para cantar el pueblo, un himno que cantó el pueblo de Treinta y Tres el día gris que lo llevó ya sin vida, en sus brazos. En lugar de las lágrimas, el canto del poeta alumbraba la conciencia y el alma de la gente que lo llevaba a su última morada.

Nunca temió a la muerte y hasta con humorismo la mencionó cuando sufrió una crisis cardiovascular que le dejó secuelas. Solía recordarla diciendo: "Como me estaba bañando cuando me dio la crisis, la muerte no me pudo apretar, no me pudo llevar, porque tenía el cuerpo enjabonado".

Habla también de la muerte en su poesía y dice: "Muerte, cuídame, porque sin mí, tú te mueres; muerte cuídame". Efectivamente, ¿qué sentido tiene la muerte sin la vida del hombre? Ella no tiene sentido, ya que la vida del hombre es lo sustancial, lo superior. No le temió a la muerte, porque amó a la vida y de ella fluye todavía la luz que, vencedora del tiempo y de la muerte, se yergue allá en la tumba abierta, en su pago de Treinta y Tres; porque está en el alma de su pueblo, porque vibra con cada latido del corazón de ese pueblo para cantar con él, para seguir sufriendo con él y para seguir, con él, amando la libertad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador Cid.

SEÑOR CID. - Resulta difícil, después de emocionarse con las palabras del señor Senador Pereyra, aportar algo o enriquecer el homenaje al Maestro don Ruben Lena o Rubito Lena, nacido en los pagos de Treinta y Tres que él tanto amó y a los cuales retornó siempre en el recuerdo, en la presencia física y en la muerte.

El día 29 del mes próximo pasado falleció, en su pueblo natal, este extraordinario hombre que era Maestro y que, como tal, sintetizó todos los valores de una generación de docentes. Hace pocos días, en la voz y en la expresión de nuestra compañera Marina Arismendi al homenajear al Maestro Rosalío Pereyra, fallecido en esta Legislatura, recordábamos esa imagen emblemática del Maestro de pueblo, del Maestro apegado a las mejores tradiciones docentes de nuestro país, de la cual forma parte también don Rubito Lena.

Nacido en Treinta y Tres, de origen humilde, nunca olvidó su condición de tal y le cantó a la humildad de la gente de su pueblo, de su barrio. Supo rescatar de esa gente humilde los valores que hacen sea entrañablemente queribles. Su formación docente transcurrió junto a otro pionero de Treinta y Tres, el Profesor Julio Macedo, quien dirigía un instituto docente que aún no tenía reconocimiento oficial. En ese sentido fue un pionero, como lo fue luego en el transcurso de su carrera. Se radicó en Quebrada de los Cuervos y en esas serranías él reconoce dos referencias que marcan su futuro. Me refiero a Lima y a don Santiago Baladán. De ellos decía: "Allí conocí a un paisano, don Santiago Baladán, guitarrero y cantor, con quien aprendí los tres o cuatro tonitos que sé en la guitarra". Refiriéndose a Lima decía que encontraba que su obra representaba un sacudimiento de belleza, profundo y extraño a la vez. Asimismo, en la voz y en la guitarra del indio Baladán encontraba el aire antiguo, familiar y nuestro. "Aire antiguo, familiar y nuestro que él percibió, luego habíamos perdido, quedando sin referencias musicales y poéticas; por eso, edificó una escuela musical.

Usufructuando en Venezuela una beca otorgada por la Organización de Estados Americanos encontró que, de los veintiún asistentes a ese evento de intercambio docente, el único país que no tenía una referencia musical concreta, coherente, unificadora, con raigambre, era Uruguay. Desde ese momento, se impuso la misión de edificar esa identidad cultural que hoy, por suerte, tenemos y que abarca estilos musicales nuevos como las serraneras, las mediaserraneras, el candombe mezclado con la música del interior de nuestro país y la poesía elaborada con frases muy sencillas, reconociendo las identidades, las bellezas geográficas y, sobre todo, la belleza del hombre, que él definía con una frase entrañable a su condición de poeta: "la del hombre y su misterio". El englobaba en esta frase una concepción filosófica, ya que él vivía para el hombre. El empezó a vivir para el hombre. Como Maestro, con la escuela de don Santiago Baladán y la de Lima y con esos tres tonitos que él decía haber aprendido del primero de los nombrados, enseñaba a sus alumnos poemas que, según sus propias palabras, "redactábamos y olvidábamos rápidamente" y que, sin embargo, fueron el fermentario de lo que luego sería una extraordinaria labor poética.

En 1953 se radicó en su querida y recordada Isla Patrulla, donde también accede al contacto con un sector de trabajadores, de peones zafrales que, como él mismo lo reconocía, mucho lo enriquecieron en su filosofía de vida, en su dedicación al trabajo, en su adhesión a su gente y a su entorno. Allí fue Inspector Departamental y allí fue destituido por la dictadura. Tal vez en esa destitución, que a nosotros nos resulta inexplicable, esté también, parte del galardón, porque lo único perseguible por la dictadura, del Maestro Rubito, era su identidad con la gente, con su pueblo, con su entorno, reconociendo que la gente humilde tiene un valor incomparable en la sociedad que él destacaba.

Fue perseguido y destituido por la dictadura y eso lo llevó a una concentración en su trabajo poético y musical que, de acuerdo a los datos que gentilmente me brindara la Asociación General de Autores del Uruguay, llegó a transformar un país que, tal como él mismo lo catalogaba, había quedado sin referencias musicales, sin una constancia cultural musical, ya que nos faltaba una identidad. Así, él llegó a redactar 187 canciones publicando, además cuatro libros: "Las cuerdas añadidas", "Cancionero de Los Olimareños", "Vagabundeos y Canciones de Zenobio Rosas" y "Meditaciones". Algunos consideran que este último libro constituye su biografía.

Le cantó a la epopeya, porque el quehacer docente hacía necesario referirse a las epopeyas de nuestro pueblo; le cantó a esa epopeya que fue el Exodo del Pueblo Oriental, en la persona de nuestro querido "a don José".

También le cantó a ese constructor de igualdades, al estilo de Vaz Ferreira, que fue don José Pedro Varela, en su canción: "Constructor de Abecedarios", pero además, al hombre común, al campesino, o como él sintetizaba, al hombre y su misterio. Así recreó, como señalaba el señor Senador Pereyra, "El botellero", "No lo conoce a Juan", "Adiós amargo", "El carau Peralta". Asimismo, se embargó de emoción cuando en una mañana, leyendo un diario, se enteró que una persona humilde había sido encontrada muerta, aterida de

frío, y en homenaje a ella construyó una hermosísima poesía, llamada "Pobre Joaquín", de la cual voy a leer apenas un fragmento. Me parece que en ella se encierra gran parte del sentimiento de "Rubito", y vale la pena que el Senado la conozca. "El hombre ya se sabe que está aquí, condenado desde el nacimiento, y el hambre no le importa, la engaña con su sueño. Pobre Joaquín".

También le cantó a la naturaleza, a su belleza, en canciones como "Cuando empieza a amanecer" y "Serenata borracha".

No podemos desvincular a don Ruben Lena de dos experiencias musicales muy queridas para los uruguayos que interpretaron la vocación de reconquista de la libertad que don "Rubito" impulsó desde sus canciones. No me refiero sólo a la libertad del hombre, que también reivindicó, sino a la que da la democracia. Allí encontró dos de sus intérpretes de cabalidad; estoy hablando de Los Olimareños desde sus comienzos musicales en su pago natal y de un querido cantor, hoy desaparecido, que fue Alfredo Zitarrosa. Creemos que sus grabaciones son el ancla afectiva de aquellos que se fueron al exilio y que en las voces de estos cantantes se reencontraban con su paisito querido, pero también de los que hoy se encuentran en el exilio laboral, que logran identificarse a través de las canciones que don Ruben Lena escribió y Los Olimareños y Zitarrosa interpretaron.

Finalmente quiero leer esa especie de epitafio que "el Rubito" escribió en "Tal vez mañana", cuando dijo: "Por los silencios del llanto pasará el recuerdo diciéndome adiós, subirá por los suspiros la inútil leyenda del pobre cantor".

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa hace suyas las palabras de los señores Senadores Pereyra y Cid. Ruben Lena fue una institución de enorme significación en la vida de este país y, tal vez, una persona que en esta sociedad intolerante, tan llena de materialismo, trató de rescatar al hombre. Las piezas más hermosas que se han construido musicalmente en los últimos años han tenido siempre la creación de Ruben Lena.

El señor Senador Pereyra recordaba una frase que puede pasar inadvertida en el fárrago de las cosas y que, evidentemente, fue fruto de su creación: "Los títulos son los fantasmas de los pueblos".

Esta Presidencia entiende que lo más importante en la vida de los pueblos es la individualidad de cada ser humano y la de un ser que tiene cuerpo pero que fundamentalmente posee alma, que es lo que por encima de todo, en el transcurso de los años, debe rescatarse. Por eso la Mesa reitera que hace suyas las palabras de los señores Senadores y cree que el Senado ha sido justiciero al brindarle este humilde homenaje a Ruben Lena. Sin duda alguna, él pertenece a la estirpe de esos hombres que no mueren; aunque dejen de existir físicamente, sólo mueren de verdad cuando los pueblos se olvidan de ellos.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - En nombre de la Bancada del Partido Colorado me congratulo de la iniciativa que tomó, en una sesión anterior, el señor Senador Pereyra. También hago mías todas las expresiones que se han vertido a propósito de este juglar criollo.

En una sola frase deseo sintetizar lo siguiente: cuando cae alguien del pueblo, que le dice cosas al pueblo e interpreta cosas del pueblo, hay como un estremecimiento; y esto fue lo que ocurrió cuando falleció, hace pocas horas, Ruben Lena. Quienes lo hemos escuchado y gustamos del folklore, quienes nos estremecemos no solamente en la piel sino en la profundidad del alma cuando oímos por ejemplo, "A don José", que es una de las expresiones patrióticas más populares y bellas que haya podido concebir un hombre de pueblo, un hombre imaginativo, sentimos que ha caído un gran uruguayo.

Me parece que el Senado hizo muy bien en rendir este homenaje porque, al igual que la otra Cámara, es una caja de resonancia de todos los problemas, angustias y felicidades de nuestro pueblo. Por eso reitero mi admiración más profunda por el ciudadano caído y mis felicitaciones a quienes en esta hora de dolor han tomado la iniciativa de rendirle homenaje en la tarde de hoy.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Ha llegado a la Mesa una moción firmada por varios señores Senadores en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala pase a conocimiento de los familiares de Ruben Lena y de AGADU, y que se haga un minuto de silencio en homenaje a su memoria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita al Senado y a la Barra a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en memoria del señor Ruben Lena.

(Así se hace)

10) ALTERACION DEL ORDEN DEL DIA

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Aparte de este tan justo homenaje, la Cámara de Senadores tenía para esta reunión otros temas en su orden del día. Pero también está convocada a partir de las 15 horas para rendir homenaje a uno de los hombres más grandes de este siglo y de los últimos años. Entonces, formulo moción en el sentido de dar por finalizada esta sesión, iniciar la de las 15 horas y agregar en ella los temas que estaban previstos para la primera, en su mismo orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud formulada por el señor Senador Pozzolo, en el sentido de que se dé por terminada la sesión de las 14 horas, se comience con la que estaba fijada para las 15 horas y se incluyan los puntos que quedan pendientes de la anterior en el orden del día de la sesión que ahora vamos a comenzar, para ser tratados en el mismo orden.

(Se vota:)

-27 en 27. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 15, presidiendo el Doctor **Hugo Batalla** y estando presentes los señores Senadores **Andújar, Arismendi, Astori, Bergstein, Brezzo, Cairo, Cid, Dalmás, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Heber, Irurtia, Iturralde, Korzeniak, Laffitte, Michelini, Millor, Pereyra, Pozzolo, Ricaldoni, Sanabria, Sarthou, Segovia, Storace** y **Virgili**).

DR. HUGO BATALLA
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 205147/95